

Acuerdo, reconociendo una deuda.

EL GOBIERNO:

Con presencia de la resolución del Comisionado, en que reconoce como deuda de la República à favor de don Pedro Blanco la suma de treinta i ocho pesos treinta centavos por empréstitos i exacciones en los años de 1855 i 1858,

ACUERDA:

Unico. La Tesorería general pagará en vales de 2^a á don Pedro Blanco, la cantidad de treinta i ocho pesos treinta centavos (\$ 38-30 ¢) —Managua, enero 19 de 1869
— Guzman.

